**Barranquilla, 18 septiembre 2024**

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **VIANNYS ESTHER GARCIA SANMIGUEL** identificada con cedula de ciudadanía N° 55308485 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional **No.237425-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La FUNDACION FARO DEL PROGRESO identificada con Nit: 901.490.749-7 ; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los último seis meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los veintidós (18) días del mes septiembre de 2024

*Viannys Esther García Sanmiguel*
T.P. No 237425-T